

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Inscripción de la Emisión del kárdex del educando del Instituto Estatal de Educación para Adultos ↓ Inscripción de la Emisión de la Credencial de Identificación del Educando inscrito en el Instituto Estatal de Educación para adultos. ↓ Modificación a 4 de los trámites y servicios inscritos en el RETyS del Instituto Estatal de Educación para Adultos
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites y servicios vigentes con revisión bimestral
--

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Registro del Educando del Instituto Estatal de Educación para Adultos	<i>Se actualizó el registro del educando y se redujo el tiempo de respuesta al educando de 8 a 6 días para ser inscrito en el nivel correspondiente.</i>	100%
Emisión del Kárdex	<i>Emitir y entregar el kárdex a los usuarios que concluyen nivel (UCN) para el seguimiento de la emisión de su certificado.</i>	100%
Solicitud de Exámenes	<i>Se redujo de 8 a 7 días hábiles el plazo máximo de resolución para el trámite de la solicitud de exámenes firmada por cada adulto</i>	100%
Certificado de primaria y secundaria	<i>Se redujo el tiempo de la emisión y entrega de los certificados, de 30 días a 25 días hábiles a partir de que el</i>	100%

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

	<i>educando concluye nivel.</i>	
Reposición de certificado de primaria y secundaria	<i>Se redujo el tiempo de 10 a 7 días hábiles para la emisión y entrega de la reposición de certificados de primaria y secundaria</i>	100%
Emisión de la <i>Credencial de Identificación del Educando Inscrito al INEEA</i>	Emitir y entregar la credencial de identificación del Educando Inscrito en el INEA en un plazo máximo de resolución de 15 días hábiles con el propósito de que el usuario pueda identificarse al momento de presentar sus exámenes	100%

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos.	<i>I. Mediante Oficio de referencia CI/DGL/0802/2014 de fecha 05 de junio del año 2014, suscrito por el Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica, Dirigido a la Ing. Sylvia Victoria Eugenia D' Granda y Terreros.- Directora General.- en el cual le informa que se tuvieron por solventadas diversas observaciones realizadas en su primera revisión al proyecto de mérito por esta Dependencia; sin embargo para estar en condiciones de que el proyecto pueda ser rubricado por parte del Señor Consejero Jurídico, es necesario que se envíe a esta Consejería Jurídica, en Coordinación con su cabeza de sector, es decir de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal, la versión final del proyecto de iniciativa de Decreto mencionando los requisitos en el oficio de referencia anteriormente expuesto el cual se anexa al presente Informe como</i>	70%

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

	<p><i>soporte documental.</i></p> <p>II. <i>Se presentó ante la H. Junta de Gobierno el Proyecto de Decreto con las modificaciones respectivas realizadas con la Consejería Jurídica, el cual se anexa al presente Informe como soporte documental.</i></p> <p>III. <i>Mediante Oficio de referencia DG/0298/2014 de fecha 04 de julio del año 2014, suscrito por la Ing. Sylvia Victoria Eugenia D' Granda y Terreros y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, en el cual se solicita dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general, el cual se anexa al presente Informe como soporte documental.</i></p> <p>IV. <i>Mediante Oficio de referencia de fecha 04 de julio de 2014, suscrito por el C. Salvador Sandoval Palazuelos.- Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el cual "autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares". el cual se anexa al presente Informe como soporte documental.</i></p>	
<p><i>Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Educación para Adultos.</i></p>	<p><i>Se está trabajando en el proyecto de Estatuto Orgánico, pero no se ha podido avanzar en dicho proyecto hasta que no sea aprobado el decreto de creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, por el H. Congreso del Estado de Morelos.</i></p>	<p>50%</p>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

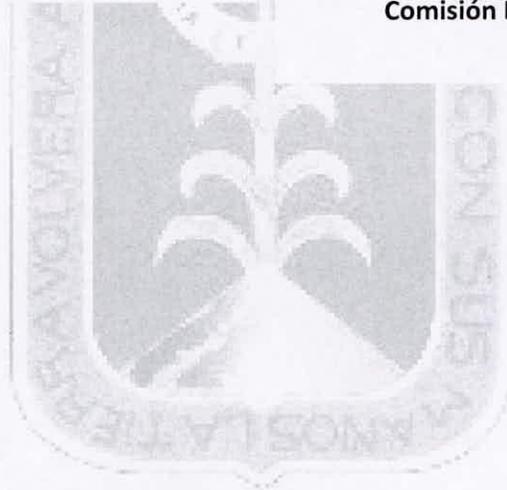
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



Ing. Sylvia Victoria Eugenia D' Granda y Terreros.
Directora General



Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri.
Directora Jurídica y Responsable Técnico de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



MORELOS
PODER EJECUTIVO